

24/09/2022

Copiapó: Fiscalía formalizó delito de homicidio y obtuvo la prisión preventiva del imputado

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva en la cárcel de Copiapó quedó un imputado a quien la Fiscalía de Atacama formalizó por su participación consumada en un delito de homicidio ocurrido en esta ciudad durante la semana recién pasada.

Los antecedentes de este caso los argumentó en la audiencia de formalización el fiscal Guillermo Zárate Chacana, quien indicó que el día 17 de septiembre el imputado agredió



a la víctima, Agustín Ortega Vargas (45) con un objeto contundente en su cabeza la que generó lesiones que hicieron que fuera internado en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional, donde debido a la gravedad de su estado la persona afectada falleció tres días después en este recinto asistencial.

A partir de este desenlace, el imputado concurrió al cuartel de la PDI para entregar su declaración en relación a los hechos, ocasión en que fue detenido por personal de la Brigada de Homicidios a partir de una orden que había gestionado la Fiscalía ante el Juez de turno.

En la audiencia de este sábado el fiscal indicó que el golpe del agresor fue con ánimo homicida de acuerdo a las declaraciones reunidas en esta investigación, las que identifican al detenido como el autor del delito. Además, el imputado reconoció mantener rencillas anteriores con el fallecido.

A partir de estos antecedentes el fiscal solicitó imponer al Tribunal la medida cautelar de prisión preventiva por la gravedad del delito y por considerar al autor como un peligro para la seguridad de la sociedad, solicitud que fue acogida por el Juez quien decretó además un plazo de investigación de tres meses.